

PLPRE-00862-2022

San José, 12 de Septiembre de 2022

Señores(as):

Luis Fernando Monge Salas

**Referencia :** Aprobación del proyecto Plan Presupuesto Ejercicio 2023 (Resolutivo)

Con el propósito de que sea elevado a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, se presenta a ese Despacho la "Propuesta de Plan - Presupuesto del Instituto Nacional de Seguros para el ejercicio económico del año 2023", mismo que debe presentarse a más tardar el 30 de setiembre del 2022 a la Contraloría General de la República.

### I. Fundamento legal:

El Plan-Presupuesto según el "Reglamento para la Administración Integral de Planes y Presupuesto del Instituto Nacional de Seguros" vigente, es "un proceso que integra los instrumentos plan anual operativo (PAO) y presupuesto institucional"; se realiza todos los años en cumplimiento de la regulación que nos aplica como empresa del estado, específicamente lo establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República No. 7428, Artículo 19, que a la letra reza:

*"Todas las entidades que por ley están obligadas a presentar presupuestos a la Contraloría General de la República, lo harán a más tardar el 30 de setiembre y presentarán la liquidación correspondiente a más tardar el 16 de febrero de cada año..."*

Lo establecido en la Ley de Seguros del INS, artículo 3 que indica:

*"Artículo 3. Planificación*

*Los planes operativos institucionales anuales, a mediano y largo plazo, así como el plan estratégico institucional, deberán ser aprobados por la Junta Directiva del INS, su elaboración, principios y requerimientos generales serán regulados internamente por el mismo Instituto, de conformidad con las sanas prácticas administrativas y del negocio."*

La Propuesta de Plan Presupuesto 2023 fue analizada, discutida y recomendada por el Comité Plan Presupuesto y Construcciones y los diferentes invitados, en la sesión No. 65, para su presentación a la Junta Directiva del INS.

Cabe citar que dicho Comité está conformado por:

Presidencia Ejecutiva o quien esta delegue	Mónica Araya Esquivel Delegado: Leopoldo Peña Cubillo
Gerente General del INS o quien este delegue:	Luis Fernando Monge Salas
Jefe Dirección de Planificación	Manuel Alvarado Acosta
Jefe Subdirección Servicios Generales Corporativos	Francisco Cordero Fallas
Jefe Departamento Plan Operativo y Presupuesto	Marjorie Monge Hernández

**Con voz pero sin voto:**

Auditor o quien este delegue	Guiselle Zúniga Alvarado
Jefatura Dirección de Riesgos Corporativa	Alvaro Vega Vega
Jefatura de la Dirección de Cumplimiento Normativo Corporativa	Yirlany González Calderón

### II. Generalidades:

La Propuesta de Plan Presupuesto para el ejercicio económico 2023, tomó como base el Marco Estratégico vigente (2021-2024), aprobado mediante Acuerdo V, Sesión 9616 del 28 de setiembre del 2020.

El proceso Plan-Presupuesto que se somete a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva es soportado por un trabajo multidisciplinario coordinado por la Dirección de Planificación y su Departamento Plan Operativo y Presupuesto, las jefaturas y

gestores de los 35 Subprogramas (dependencias del INS) y la Gerencia General.

Este proceso inició en el mes de marzo 2022 con la formulación del plan anual operativo (PAO), tomando como base lo establecido en la planificación de largo y mediano plazo, seguido por la planificación anual de compras y la etapa de presupuestación. Este ejercicio de dotación económica inició en el mes de abril 2022 y finaliza con la propuesta que es conocida por el Comité de Plan Presupuesto y Construcciones, en los meses de agosto y setiembre 2022.

### III. Resumen Ejecutivo

#### Propuesta Plan Anual Operativo:

El Plan Anual Operativo, según lo define la normativa interna es “el instrumento formulado en concordancia con los planes de mediano y largo plazo, en el que se concreta la normativa del INS, a través de la definición de objetivos, metas y acciones que se deberán ejecutar durante el año, se precisan los recursos materiales, financieros y talento humano necesarios para obtener los resultados esperados y se identifican las unidades ejecutoras responsables de los programas de ese plan”.

El Plan Anual Operativo 2023 como se indica, muestra la integración de los planes presentados por las unidades ejecutoras e incluyen los objetivos de mejora, objetivos específicos (funciones), proyectos y metas, además de vincular los recursos necesarios para la ejecución de lo planteado. En el documento inserto en la Sección 6, se amplía respecto a la distribución antes señalada.

La propuesta actual contiene 64 objetivos específicos, 7 objetivos de mejora, 13 proyectos, 218 metas y sus correspondientes acciones, ligadas a los subprogramas presupuestarios definidos en la estructura programática.

#### Propuesta Presupuesto:

Por su parte el presupuesto según definición interna es el “instrumento que expresa en términos financieros el plan operativo anual institucional, mediante la estimación de los ingresos y egresos necesarios para cumplir con los objetivos y las metas de los programas establecidos”.

El proyecto de presupuesto alcanza la suma total de ¢1.362.258,3 millones, presenta las cifras propuestas tanto en ingresos como en egresos, elaborado por las diferentes dependencias de la Institución, analizado y ajustado en coordinación con las jefaturas en sesiones individuales y este Despacho; asimismo, analizado con el Comité de Plan Presupuesto y Construcciones, mismo que se distribuye de la siguiente manera:

#### Presupuesto de Ingresos Ejercicio 2023 (En millones de colones)

	Presupuesto 2023
Ingresos corrientes	834 156,1
Ingresos de capital	259 766,2
<b>Ingresos del período</b>	<b>1 093 922,3</b>
Recursos de vigencias anteriores	268 335,9
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1 362 258,3</b>

#### Presupuesto de Egresos Ejercicio 2023 (En millones de colones)

	Presupuesto 2023
<b>Corrientes</b>	<b>821 169,9</b>
Remuneraciones	78 634,4
Servicios	649 546,2
Materiales y Suministros	17 112,2
Intereses y Comisiones	2 980,6
Transferencias Corrientes	72 896,5
<b>Capital</b>	<b>524 674,5</b>
Activos Financieros	490 192,9
Bienes Duraderos	34 481,6
<b>Subtotal</b>	<b>1 345 844,3</b>

Sumas libres sin asig. presupuestaria	16 413,9
---------------------------------------	----------

<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>1 362 258,3</b>
----------------------	--------------------

De esta forma, se logró obtener un presupuesto acorde con la situación real de la institución, tomando en cuenta el entorno país y directrices internas y externas relacionadas con el proceso de plan-presupuesto.

Se adjunta archivo con el detalle de los aspectos relevantes del presupuesto 2023, así como el resumen de los ingresos, objeto del gasto y egresos por programa, entre otros requisitos de aprobación de ese órgano.

#### IV. Anexos:

Se adjunta documento integral que detalla los aspectos generales y específicos del proyecto Plan-Presupuesto 2023, y como información complementaria que sirve de apoyo al análisis para la aprobación, se incorporan los cuadros comparativos de ingresos y egresos de los ejercicios 2020 a 2023.

Asimismo, se anexa el proyecto de acuerdo de Junta Directiva, la guía de verificación de requisitos del bloque de legalidad que deben cumplirse en la formulación del presupuesto inicial y sus variaciones, misma que debe elevarse a conocimiento de la Junta Directiva de la institución y la proyección de estados financieros elaborados por el Departamento Gestión Financiera de la Dirección Financiera Administrativa y remitidos mediante oficio GEF-00436-2022 del 06 de setiembre 2022.

En caso de presentarse alguna consulta por parte de los miembros de Junta Directiva con anterioridad a la sesión correspondiente, pueden canalizarlas con la funcionaria Marjorie Monge Hernández, correo marmongeh@grupoins.com o Manuel Alvarado Acosta, correo malvaradoa@grupoins.com, también ambos se pueden contactar mediante la herramienta Teams.

[Presupuesto Ordinario 2023 -completo.pdf](#)

[Comp. Ingresos 2020-2023.pdf](#)

[Comp. Objeto Gasto 2020-2023.pdf](#)

[Proyecto de Acuerdo JD 2023.docx](#)

[Guía Ordinario 2023.pdf](#)

[GEF-00436-2022 EF Proyectados.pdf](#)

**Atentamente,**

Departamento Plan Operativo y Presupuesto

Jefa

Marjorie Monge Hernández

**Visto Bueno,**

Dirección de Planificación

Jefe de Dirección

Manuel Enrique Alvarado Acosta

cc: Esther Lía Aguilar Hernández, Alejandra Salazar Díaz, Lilliana Maria Orozco Chinchilla, Adrian Sandí Cambronero, Erika Mora Quiros, Leopoldo Peña Cubillo, Alex Alberto Diaz Morera, Mónica Araya Esquivel

---

Estado: Enviado

Enviado: 12/09/2022 12:32:57 PM



---

# PLAN PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

PERÍODO DE FORMULACIÓN  
2023

---

ELABORADO POR  
Depto. Plan Operativo y Presupuesto

# CONTENIDO

Página

01

## Sección 1

Acerca de la Institución

Misión y Visión • Oferta de Valor • Temática Estratégica

04

## Sección 2

Plan Anual Operativo

09

## Sección 3

El Presupuesto Institucional

¿Qué es? • ¿Quién lo elabora? • ¿Cómo se elabora? • ¿Para qué se utiliza? •  
Presupuesto Paso a Paso

12

## Sección 4

Entorno Económico

14

## Sección 5

Resumen del Presupuesto Institucional 2023

Ingresos • Cómo se asignan?

Egresos • Programa No. 1 • Programa No. 2

26

## Sección 6

Información detallada del Plan - Presupuesto Institucional 2023

Plan Anual Operativo • Presupuesto de Ingresos y Egresos por Programa

# 01 Sección

---

- Acerca de la Institución:

- ¿Quienes somos?
- Misión y Visión
- Oferta de Valor
- Temática Estratégica

# ACERCA DE LA INSTITUCIÓN



## QUIENES SOMOS?

El Instituto Nacional de Seguros (INS) se ha constituido en un aliado de los costarricenses, a través de la protección de su vida, su salud, su patrimonio y negocios. Hemos avanzado de la mano con el desarrollo del país, procurando ofrecer productos modernos y acordes con las necesidades y exigencias de los clientes. Más allá de vender seguros, somos una empresa con rostro social, que, a través de diversos programas de prevención y bienestar, aportes y patrocinios, contribuimos al bienestar de los costarricenses y al crecimiento del país.

## MISIÓN

Somos INS, la empresa aseguradora que ofrece protección y prevención, con función social y generando valor sostenible.

## VISIÓN

Ser la mejor experiencia aseguradora.

## OFERTA DE VALOR

Brindamos prevención y protección, con respaldo y solidez, procurando el bienestar de la sociedad.

# TEMATICA ESTRATÉGICA

La propuesta de Plan Presupuesto para el ejercicio económico 2023, tomó como base el Marco Estratégico Vigente aprobado mediante Acuerdo V, Sesión 9616 del 28 de setiembre del 2020, es decir, la propuesta se alinea con los Objetivos Estratégicos vigentes a la fecha de la presente propuesta.

Dicho marco se relaciona con las siguientes temáticas estratégicas:

- Rentabilidad
- Calidad en la cartera de inversiones
- Gestión de gastos
- Prevención de riesgos y cultura en seguros
- Nuevos mercados locales e internacionales
- Transformación digital
- Gestión del talento humano
- Inversión en servicios de seguros y salud



# 02 Sección

---

- Plan Anual Operativo 2023

# PLAN ANUAL OPERATIVO

El Instituto Nacional de Seguros en cumplimiento a su Plan Estratégico Institucional, Planes de Negocio, Plan Anual Operativo y recursos económicos vinculados, busca desarrollar de forma integral un aporte a la situación económica, social y de medio ambiente del país. Siendo una empresa que enfoca sus esfuerzos en el bienestar de la sociedad costarricense, a través de los roles que cumple, tal como se expone a continuación:

*"El mandato legal de "competir eficaz y eficientemente en un mercado abierto sin perjuicio de su función social" (Ley Reguladora del Mercado de Seguros); nos impulsa a procurar la satisfacción de las expectativas de nuestras partes interesadas a través de productos y servicios con impacto positivo y generación de valor a la sociedad.*

*Lo hacemos considerando los impactos derivados de nuestras operaciones en las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económica, social y ambiental), para fortalecer la competitividad, agregar valor a nuestros productos/servicios y aportar al desarrollo del país, a través de nuestra contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Programa País de Carbono Neutralidad 2.0 y Plan Nacional de Descarbonización, entre otros; para beneficio de la sociedad y de todas nuestras partes interesadas. Unidad de Sostenibilidad, Subdirección de Relaciones Corporativas."*

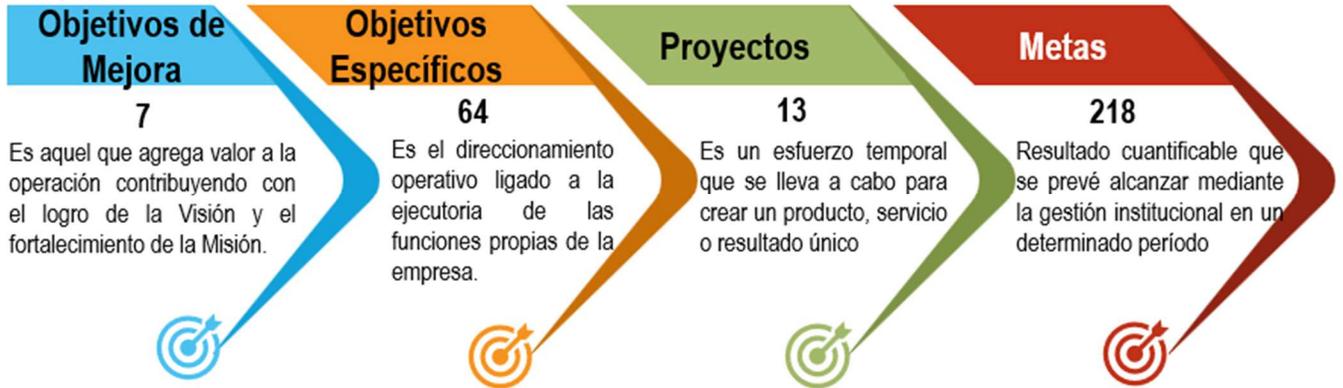
Así como de los aportes que se realizan a través de las instituciones que buscan de igual manera el bienestar de la ciudadanía costarricense. Sin dejar de lado, los que propiamente se encuentran incluidos en la estrategia, los mismos que sustentan los objetivos, metas, indicadores y acciones, que se definen por parte de las unidades programáticas de la institución mediante el Plan Anual Operativo.

Para ampliar al respecto, en la fase de formulación del Plan Anual Operativo del INS, se definen los indicadores que evalúen tanto funcionalidad como resultado, relacionados con los bienes y servicios que brinda la institución, las metas establecidas y los recursos asignados.

Los indicadores son la base para medir el cumplimiento de las metas establecidas, y por ende determinan la gestión de cada unidad ejecutora. Por lo tanto, los indicadores de gestión muestran la eficacia, eficiencia, economicidad y calidad; además, de incorporar primordialmente indicadores de resultado.

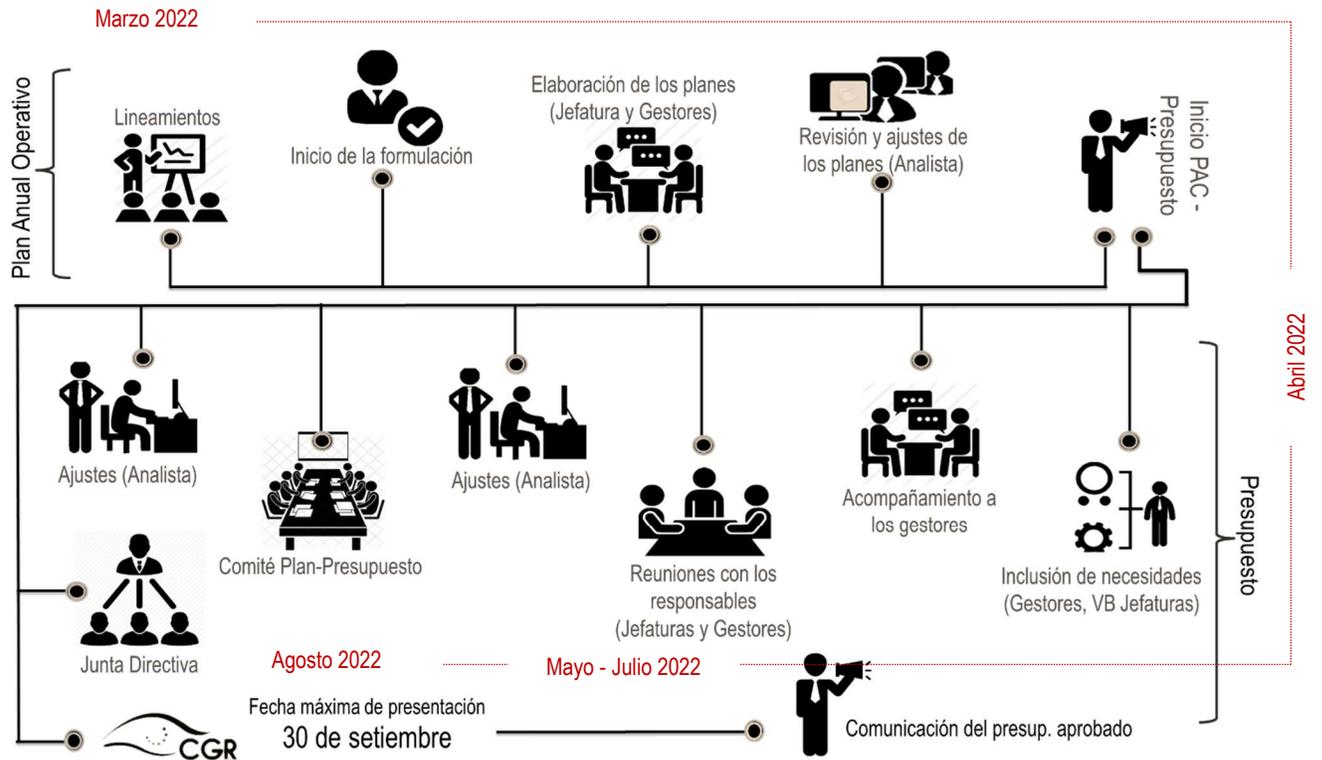
El Plan Anual Operativo contenido en este documento es el producto de la labor realizada conjuntamente por todas las dependencias del Instituto Nacional de Seguros, involucrando a la administración superior, personal de apoyo, además y como contraparte técnica organizacional, el Departamento Plan Operativo y Presupuesto de la Dirección de Planificación, encargado de conducir y orientar el proceso de planificación operativa de la institución.

El resultado de este proceso se definió de la siguiente forma:



Este plan contempla los planes y proyectos prioritarios de la Institución, diseñados con el propósito de llevar a cabo la actividad institucional y para lo cual se incluye el contenido económico correspondiente.

El presente documento se elabora como un instrumento administrativo-financiero de carácter práctico y flexible, que proporciona apoyo a los líderes de cada unidad ejecutora, en su labor de coordinar, dar seguimiento y lograr la consecución de los proyectos, objetivos y metas propuestas, y por ende puede ser variado de acuerdo con las condiciones que presente el entorno y en apego a los mecanismos legales que nos rigen, siendo la línea de tiempo la siguiente:



# 03 Sección

---

- Presupuesto Institucional
  - ¿Qué es?
  - ¿Quién lo elabora?
  - ¿Cómo se elabora?
  - ¿Para qué se utiliza?
  - Presupuesto paso a paso

# PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

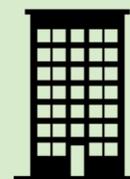
## ¿QUÉ ES?

Es un documento donde expresa en términos financieros el plan anual de la institución, mediante la estimación de los ingresos y de los gastos necesarios para alcanzar los objetivos y las metas de los programas presupuestarios establecidos.



## ¿QUIÉN LO ELABORA?

El Departamento Plan Operativo y Presupuesto de la Dirección de Planificación, es responsable de coordinar a nivel institucional la formulación del proyecto de presupuesto anual por programas y subprogramas en vinculación con el plan anual operativo, así como la ejecución, control y evaluación.



## ¿COMO SE ELABORA?

Se estiman los ingresos y se definen límites de gasto para cada uno de los subprogramas que componen el presupuesto institucional, considerando los lineamientos y directrices establecidas. Se realiza un análisis de los requerimientos planteados, así como del histórico del comportamiento de estos, con el fin de formular los recursos que solventen las necesidades reales de la Institución.



## ¿PARA QUÉ SE UTILIZA?

Nos permite presupuestar los recursos según el contexto macroeconómico, relacionado con la función pública que realiza la institución, de modo que el presupuesto refleje las prioridades y actividades estratégicas consideradas en los planes institucionales, según corresponda y de acuerdo con el ordenamiento jurídico aplicable.



## PRESUPUESTO PASO A PASO AÑO PREVIO

Abril

Ago. Set.

Nov.

### 1. Formulación

**Programación:** Conjunto de acciones coordinadas que permiten, mediante la participación de todos los niveles responsables en el Instituto, traducir los planes a largo y mediano plazo en un plan anual y la asignación de los recursos necesarios para su ejecución.

**Formulación:** Comprende el conjunto de normas y procedimientos sistemáticos, coordinados y ordenados de carácter técnico, legal y administrativo para la elaboración del presupuesto institucional.

### 2. Discusión y Aprobación

Proceso donde se conoce, estudia y se pronuncia por medio de acto administrativo sobre el presupuesto formulado y sus variaciones, de conformidad con la planificación anual, el cumplimiento de las disposiciones del bloque de legalidad y la técnica que le es aplicable. Para el caso del INS, es responsabilidad del Comité Plan Presupuesto y Construcciones, niveles ejecutivos responsables de cada subprograma, la Junta Directiva y la Contraloría General de la República.

## AÑO DE EJECUCIÓN

## AÑO SIGUIENTE

Enero

Dic.

Junio

### 3. Ejecución y Control

**Ejecución:** Proceso mediante el cual las entidades ejecutan los recursos para cumplir con la programación presupuestaria.

**Control:** Proceso que se aplica para garantizar razonablemente el cumplimiento eficiente, efectivo y económico del presupuesto institucional, incluyendo los respectivos objetivos y metas.

### 4. Evaluación

Proceso mediante el cual se analizan y valoran en forma sistemática, objetiva y oportuna los resultados físicos y financieros de la administración de los ingresos y la ejecución de los programas presupuestarios, con criterios de eficiencia, eficacia, economía y calidad.

# 04 Sección

---

- Entorno Económico

# ENTORNO ECONÓMICO

El presupuesto institucional se elaboró considerando una serie de proyecciones de la situación externa e interna de la institución, entre ellas:

- Situación económica del país.
- Recuperación económica, pero con incertidumbre derivamos de las consecuencias de la pandemia, así como situaciones externas al país que afectan la dinámica institucional.
- Impacto de las diferentes líneas de seguros (finanzas públicas, mejora de la industria, reactivación económica, entre otros).
- Priorización de necesidades, con el fin de realizar un recorte de gastos.
- Se considera una inflación del 3% ( $\pm 1$  p.p), según lo establecido por el Banco Central de Costa Rica.
- Se estableció el tipo de cambio en 714 colones por US dólar, de acuerdo con lo comunicado por el Departamento Gestión Financiera de la Institución.
- Como parte del Programa Macroeconómico, se debe valorar el entorno local (contención del gasto, comportamiento del tipo de cambio, entre otros), así como el entorno internacional, que pueda afectar tanto el ingreso como gasto, principalmente en inversiones y diferencial cambiario.
- Cambio de la ley de contratación pública.

Las variables aquí mostradas son algunas de las más representativas, que fueron consideradas en la elaboración del presupuesto, y por ende, como parte de la vinculación a la planificación institucional definida para el ejercicio 2023 se presenta el presupuesto del Instituto Nacional de Seguros que asciende a  $\text{¢}1.362.258,3$  millones, que presenta un incremento del 0,5% respecto al presupuesto actual, que corresponde a  $\text{¢}1.355.021,1$  millones (no incorpora la variación solicitada en el Presupuesto Extraordinario N°02-2022).

Adicionalmente, considerando los cambios provocados en las proyecciones 2022, se actualiza la visión plurianual del presupuesto, aspecto que se adjunta al final de este documento.

# 05 Sección

---

-Resumen del Presupuesto Institucional 2023:

- Ingresos
  - ¿Cómo se asignan?
  
- Egresos
  - Programa 1: Dirección Superior y Administración
  - Programa 2: Serv. Seguros Comerciales, Solidarios

# RESUMEN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2023

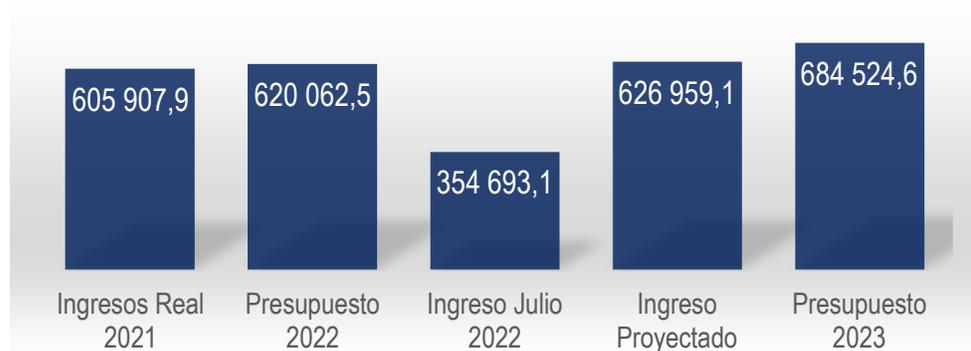
## INGRESOS

<b>Ingresos Totales</b>	<b>¢1.362.258,3</b> millones 0,5% ( $\Delta$ 2022)	<b>Ingresos corrientes</b> <b>¢834.156,1</b> millones 61% del total	<b>Ingresos de capital</b> <b>¢259.766,2</b> millones 19% del total	<b>Rec. vigenc. anteriores</b> <b>¢268.335,9</b> millones 20% del total
-------------------------	--	--	--	--

Por la naturaleza de las funciones que desarrolla el INS, la mayor proporción de recursos que percibe provienen de la cuenta **Ingresos Corrientes**, que incorpora los recursos relacionados con la venta de seguros.

La partida de venta de seguros se presupuestó por la suma de **¢684.524,6 millones** (Oficio G-02954-2022 del 25 de julio de la Gerencia, así como ajuste requerido en la sesión 65 del Comité Plan Presupuesto y Construcciones del 10 agosto y su presentación definitiva del 17 de agosto 2022), lo que significa un crecimiento del 9% con respecto al presupuesto proyectado de ingresos por venta de seguros del año 2022, cuya suma asciende a ¢626.959,1 millones. En el gráfico No. 01 se muestra el comportamiento de los ingresos por ventas de seguros desde el ejercicio 2021, y la variación antes indicada.

**Gráfico No. 01**  
Ejecución de Ingresos por Venta de Seguros  
(en millones de colones)



La proyección para el ejercicio 2023 considera el comportamiento histórico, así como otras técnicas que corrigen datos atípicos. Además, se valoraron las condiciones vigentes y participación del mercado y los planes de negocio. Adicionalmente, para el caso de los seguros obligatorios también cuentan con la revisión por parte de la Subdirección de Actuarial.

Los supuestos de estimación se sustentan en la premisa del mantenimiento de los negocios vigentes, continuación del proceso de negociación de las pólizas de colectivos de vida, recuperación y crecimiento de la cartera de automóviles, así como proyección de los seguros obligatorios determinada por los estudios técnicos actuariales. Finalmente, un ajuste mínimo del 6% de aumento respecto al cierre del ejercicio 2022, considerando el crecimiento que registra el mercado de seguros en los últimos períodos.

También se considera otro rubro representativo en el caso de los Ingresos Corrientes, los reaseguros, que se estiman en la suma de ¢40.530,0 millones, lo que representa un crecimiento del 12% respecto al presupuesto 2022.

Por su parte, los **Ingresos de Capital**, cuya proyección es de **¢259.766,2 millones**, respaldan principalmente la recuperación de inversiones a largo plazo (títulos valores), con un aumento del 16% en comparación con el período actual, y que depende de la dinámica de los vencimientos de los títulos.

En resumen, a nivel de los ingresos el presupuesto se distribuye de la siguiente manera, mostrando la variación respecto al ejercicio 2022:

**Cuadro No. 01**  
Distribución presupuestaria de ingresos 2022 - 2023  
(en millones de colones)

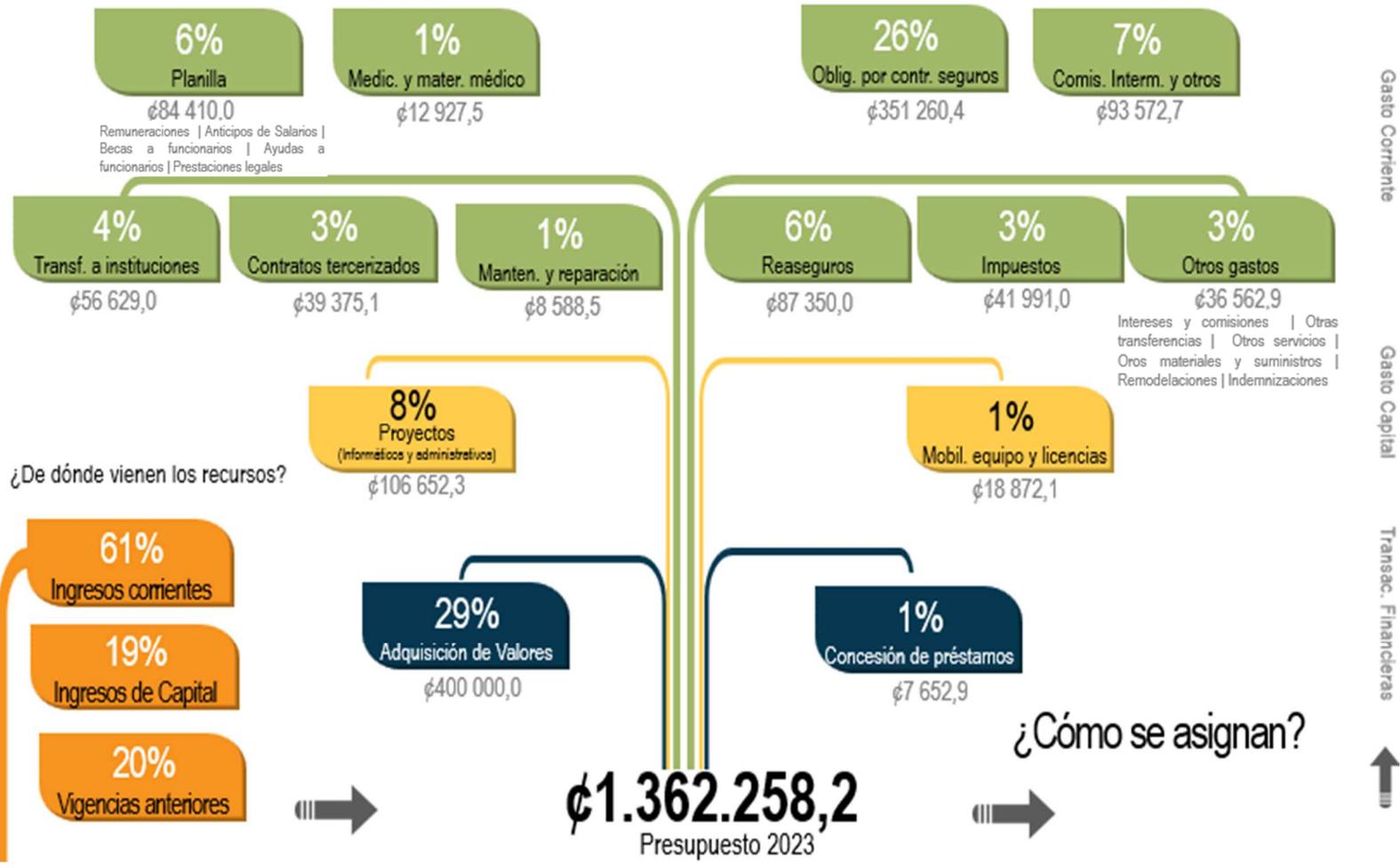
	Presupuesto 2022	Presupuesto 2023	% Var
Ingresos corrientes	773 777,9	834 156,1	7,8
Ingresos de capital	227 108,1	259 766,2	14,4
<b>Ingresos del período</b>	<b>1 000 885,9</b>	<b>1 093 922,3</b>	<b>9,3</b>
Recursos de vigencias anteriores	354 135,2	268 335,9	-24,2
<b>TOTAL, INGRESOS</b>	<b>1 355 021,1</b>	<b>1 362 258,3</b>	<b>0,5</b>

**Nota:** Los datos del presupuesto 2022 no consideran la variación solicitada en el Presupuesto Extraordinario N°02-2022.

FUENTE:

-Departamento Plan Operativo y Presupuesto. Sistema Integrado Financiero Administrativo.

A continuación, se esquematiza la asignación de los recursos:



# EGRESOS

<b>Egresos Totales</b>	<b>¢1.362.258,3</b> millones 0,5% ( $\Delta$ 2022)	<b>Egresos corrientes</b> <b>¢821.169,9</b> millones 60% del total	<b>Egresos de capital</b> <b>¢524.674,5</b> millones 39% del total	<b>Sumas Libres Sin Asig.</b> <b>¢16.413,9</b> millones 1% del total
------------------------	--	---	---	---

Los egresos corrientes representan el 60% del total del presupuesto para el periodo 2023, formulando recursos por **¢821.169,9 millones**, siendo la partida de "Servicios" la más representativa de este grupo, con un crecimiento del 10% respecto al 2022, impactado principalmente en las obligaciones por contratos de seguros, reaseguros y comisiones, y que se sustenta en las proyecciones por ventas de seguros y comportamiento de los reaseguros.

Se detalla a continuación algunas generalidades a nivel de egresos:

- En lo que respecta a la planilla institucional, la Subdirección de Cultura y Talento incluye un 1% como provisión para responder de forma inmediata a los procesos de ajustes salariales producto del análisis de los portafolios de las distintas dependencias, como es el caso de los estudios de puestos, y los incrementos en la planilla por ascensos temporales de los colaboradores del INS. Además, incorpora el ajuste salarial del ejercicio 2022, correspondiente a un 1,7% de incremento, así como la previsión del 3,7% de aumento para el periodo 2023, según proyección de crecimiento del mercado y conforme a la Ley No. 9635, Ley "Fortalecimiento de las finanzas públicas".
- Se considera el pago de anualidad a partir de enero 2023 que será reconocido únicamente a los colaboradores que hayan obtenido una evaluación del desempeño de muy bueno, o su equivalente, en los periodos 2020-2021 y 2021-2022.
- Se mantiene para las subpartidas de Tiempo Extraordinario, Compensación de Vacaciones, Préstamos al Sector Privado, Ayudas a Funcionarios, Servicios Especiales, Suplencias y Prestaciones Legales, la centralización en los subprogramas del Comité de Plan Presupuesto en ambos programas, desde donde se estaría efectuando la distribución hacia los diferentes centros gestores que requieran presupuesto, con la finalidad de mantener un mayor control.



- Se valoraron los criterios técnicos, operativos y estratégicos, para la estimación de las subpartidas sustanciales que se encuentran vinculadas a la proyección de ingresos por ventas de seguros, como es el caso de las obligaciones por contratos de seguros ( siniestros), comisiones a intermediarios y transferencias corrientes al sector público.
- Se contemplaron todas las variaciones autorizadas por parte del Comité Plan Presupuesto y Construcciones y la Junta Directiva del INS, en concordancia con el Reglamento para la Administración Integral de Planes y Presupuesto del INS, hasta la Modificación Presupuestaria No. 07-2022.
- Como parte de los egresos de capital, los cuales alcanzan la suma de **¢524.674,5 millones**, considera como egreso de mayor relevancia las adquisiciones de valores en diferentes sectores del mercado. Además, la previsión para proyectos institucionales, caso específico de Internacionalización.

En resumen, a nivel de los egresos el presupuesto se distribuye de la siguiente manera y se muestra la variación respecto al ejercicio 2022:

**Cuadro No. 02**  
Distribución Presupuestaria de Egresos 2022-2023  
(en millones de colones)

	Presupuesto 2022	Presupuesto 2023	% Var
<b>Corrientes</b>	<b>752 750,5</b>	<b>821 169,9</b>	<b>9,1</b>
Remuneraciones	73 408,1	78 634,4	7,1
Servicios	592 457,0	649 546,2	9,6
Materiales y Suministros	14 083,2	17 112,2	21,5
Intereses y Comisiones	3 294,6	2 980,6	-9,5
Transferencias Corrientes	69 507,6	72 896,5	4,9
<b>Capital</b>	<b>601 606,2</b>	<b>524 674,5</b>	<b>-12,8</b>
Activos Financieros	572 045,6	490 192,9	-14,3
Bienes Duraderos	29 560,6	34 481,6	16,6
<b>Subtotal</b>	<b>1 354 356,7</b>	<b>1 345 844,3</b>	<b>-0,6</b>
Sumas libres sin asig. presupuestaria	664,4	16 413,9	
<b>TOTAL, EGRESOS</b>	<b>1 355 021,1</b>	<b>1 362 258,3</b>	<b>0,5</b>

**Nota:** Los datos del presupuesto 2022 no consideran la variación solicitada en el Presupuesto Extraordinario N°02-2022.

FUENTE:

-Departamento Plan Operativo y Presupuesto. Sistema Integrado Financiero Administrativo.

Los demás aspectos importantes, para el análisis integral del resto de las partidas de egresos, se detallan a continuación por programa presupuestario.

Asimismo, en la Sección 6, se adjunta detalle de las subpartidas que presentan un crecimiento superior al 10%, con la justificación respectiva. Estas variaciones fueron consideradas en las diferentes etapas de revisión y aprobación previa a la Junta Directiva, determinando aspectos relacionadas con la operativa, variación del tipo de cambio, situación interna y externa del país concerniente a los bienes y servicios suministrados por los proveedores de la institución, cambios en la dinámica de contratación pública, seguridad tecnológica, cambios de equipos por obsolescencia, entre otros.

## PROGRAMA 1

### DIRECCIÓN Y ADMINISTRACION SUPERIOR

El monto total asignado a este programa asciende a la suma de **¢542.911,9 millones**, lo que representa un 40% del presupuesto total de la Institución. Dentro de los montos más representativos están:

- El presupuesto asignado a las adiciones y mejoras, por la suma de ¢2.290,4 millones, que se detallan en el anexo denominado "Construcciones (adiciones y mejoras)".
- En el subprograma Servicios Financieros (Gestión Financiera y Contabilidad) destaca la asignación de recursos para atender la Ley 8653 "Ley Reguladora del Mercado de Seguros", Capítulo IV Disposiciones Varias, Artículo 10, correspondiente al 25% de la utilidad disponible del INS, por la suma de ¢17.476,0 millones; ¢7.011,0 millones por concepto del aporte al régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) de la Caja Costarricense del Seguro Social. Además, considera el monto de ¢30.385,8 para el pago de impuestos sobre ingresos y utilidades.
- En el subprograma de Tecnologías de Información, se destaca la suma de ¢12.789,7 millones, para el respaldo del licenciamiento, renovaciones de licencias, desarrollos informáticos y suscripciones de sistemas.
- Se presupuestan recursos por ¢106.652,3 millones correspondiente a proyectos tecnológicos y administrativos/ constructivos presupuestados por el Departamento de Proyectos de la Dirección de Planificación, mismos que se detallan en el anexo correspondiente a proyectos.
- El subprograma de Inversiones y Tesorería solicitó el presupuesto para la adquisición de valores a largo plazo, de acuerdo con las políticas de inversión por ¢400.000,0 millones (distribuidos en el Programa 01 la suma de ¢201.704,8 millones y en el Programa 02 por un monto de ¢198.295,2 millones).
- En el subprograma de Créditos y Cobros destacan la asignación de recursos destinados a la colocación de créditos hipotecarios para persona física por monto de ¢7.414,4 millones.
- En el subprograma de Centro de Distribución y Logística se incorpora la suma de ¢12.745,6 millones, destinados a la compra de medicamentos e implementos médicos, para la atención de los asegurados en la Red de Servicios de Salud.

Se detalla a continuación, la presupuestación de los subprogramas asociados a este programa, en orden de participación, que permite identificar donde se concentra el presupuesto institucional.

**Formulación Plan Presupuesto 2023**  
**Distribución por subprogramas en orden de participación**  
**En colones corrientes**

Dependencia	Presupuesto	% Participación	Justificación
Programa 01	542 911 947 000,00	40%	

Información considerada como  
"Confidencial"



Dependencia	Presupuesto	% Participación	Justificación
<b>Información considerada como "Confidencial"</b>			

**Notas:**

- Se detallan los principales conceptos formulados.
- Todos los subprogramas incluyen la planilla; no obstante, en los casos que solo contengan este rubro se realiza la observación.
- Se cuenta con cuadros comparativos y resumen de los requerimientos para cada subprograma, en caso de ser requerido.

## PROGRAMA 2

SERV. SEGUROS COMERCIALES,  
SOLIDARIOS Y MERCADEO

Dentro de la programación de gasto institucional se ha destinado el mayor porcentaje de sus recursos financieros al programa 02 “Servicio de Seguros Comerciales, Solidarios y Mercadeo”, con una participación del 60% del total del presupuesto institucional, con un monto asignado de **¢819.346,3 millones**; siendo este programa el que formula los recursos necesarios para la operación de los seguros comerciales y solidarios; dentro de los rubros más significativos indicamos los siguientes:



Además, incorpora recursos para atender la transferencia del 4% para el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora del Mercado de los Seguros, por un monto de ¢27.381,0 millones y la suma correspondiente al 0,5% de las primas por venta de seguros, según Ley N° 9694 del Instituto Nacional de Estadística y Censos por un monto de ¢3.847,6 millones.

Se refleja además el rubro correspondiente a la adquisición de valores indicada en el Programa 01, por ¢198.295,2 millones.

De igual forma, que en el programa anterior, se detalla la distribución por subprogramas en orden de participación del presupuesto asociado a este Programa.

**Formulación Plan Presupuesto 2023**  
**Distribución por subprogramas en orden de participación**  
**En colones corrientes**

Dependencia	Presupuesto	% Participación	Justificación
Programa 02	819 346 306 000,00	60%	

Información considerada como  
 "Confidencial"



# 06 Sección

---

-Información detallada del Plan - Presupuesto Institucional 2023:

- Plan Anual Operativo 2023.
- Presupuesto de Ingresos y Egresos por Programa: con la distribución del presupuesto institucional por partida y subpartida a nivel de ingresos y egresos. Así como, el organigrama, base legal, estructura presupuestaria y detalle de construcciones.

# INFORMACIÓN DETALLADA DEL PLAN - PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2023

De seguido se presentan los documentos denominados:

- Anexo No. 1: Plan Anual Operativo 2023.
- Anexo No. 2: Presupuesto de Ingresos y Egresos por Programa, con la distribución del presupuesto institucional por partida y subpartida a nivel de ingresos y egresos. Así como, el organigrama, base legal, estructura presupuestaria y detalle de proyectos y construcciones (adiciones y mejoras).
- Anexo No. 3: Cuadro comparativo de los ejercicios 2022-2023, con las subpartidas que presentan mayor variación y su justificación.

Información considerada como  
"Confidencial"



**[REDACTED]** PRESUPUESTO  
INSTITUCIONAL

PERÍODO DE FORMULACIÓN  
2023

Anexo No. 1  
Plan Anual Operativo



---

# PLAN PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

PERÍODO DE FORMULACIÓN  
2023

---

Anexo No. 2

Presupuesto de Ingresos y  
Egresos

# CONTENIDO

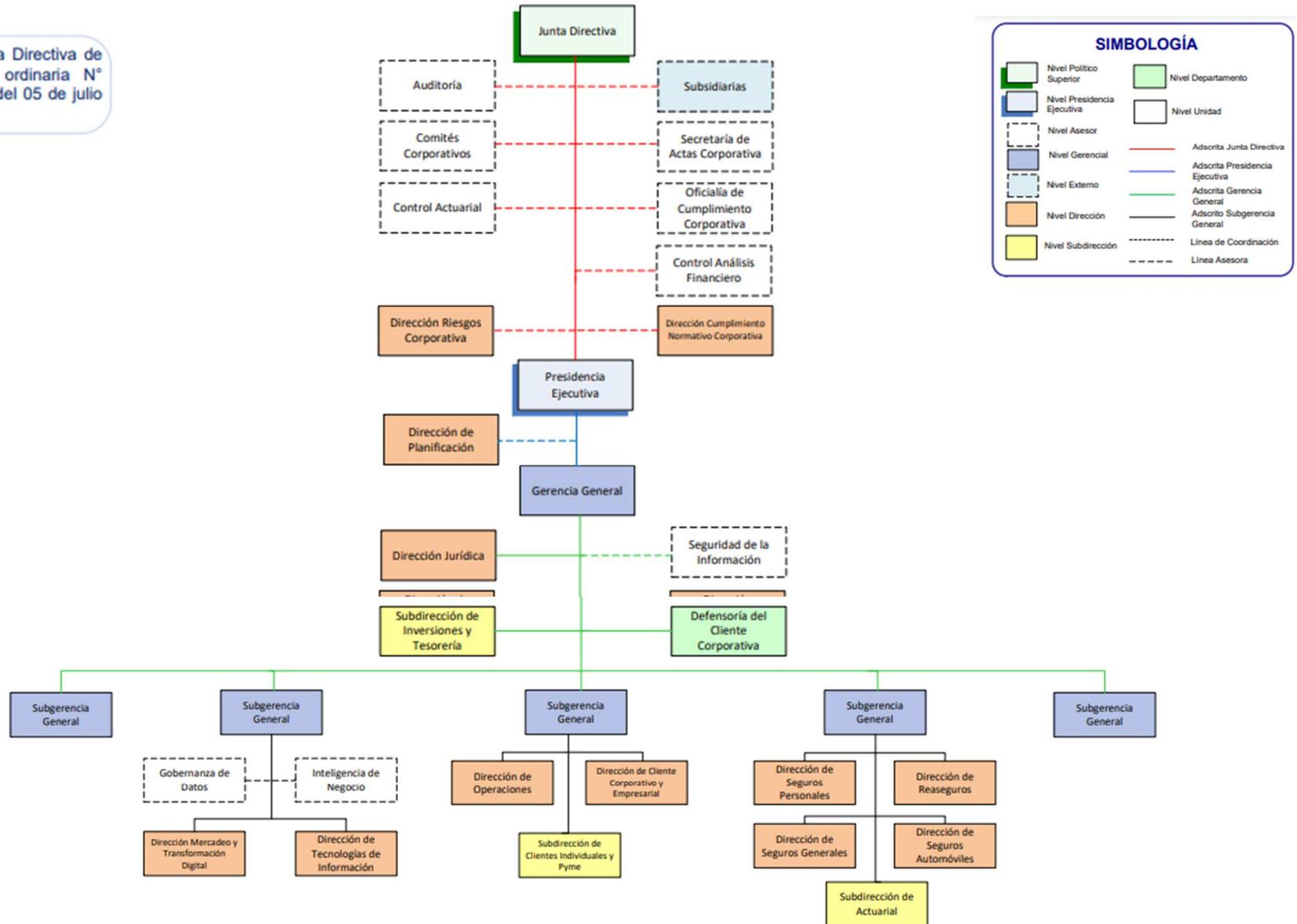
## Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023

### Página

01	Organigrama
03	Base legal y funciones de la Institución
07	Estructura Presupuestaria
12	Presupuesto de Ingresos
15	Presupuesto de Egresos
34	Proyectos Institucionales
38	Presupuesto Plurianual

## Organigrama

Aprobación: Junta Directiva de INS en sesión ordinaria N° 9728, artículo V del 05 de julio del 2022.



## Base Legal y Funciones de la Institución

# Base legal y funciones de la Institución

Presupuesto Institucional 2023

El Instituto Nacional de Seguros es la institución autónoma aseguradora del Estado Costarricense. Creada por Ley No. 12 del 30 de octubre de 1924, modificada por la Ley No. 8653 “Ley Reguladora del Mercado de Seguros”, publicada en el Alcance No. 30 a la Gaceta del 07 de agosto del 2008.

Según dicta el artículo No.52 Instituto Nacional de Seguros, de dicha Ley:

“El Instituto Nacional de Seguros, en adelante INS, es la institución autónoma aseguradora del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, autorizada para desarrollar la actividad aseguradora y reaseguradora. En dichas actividades le será aplicable la regulación, la supervisión y el régimen sancionatorio dispuesto para todas las entidades aseguradoras.

El INS estará facultado para que realice todas las acciones técnicas, comerciales y financieras requeridas, de conformidad con las mejores prácticas del negocio, incluida la posibilidad de rechazar aseguramientos cuando se justifique técnica o comercialmente, así como para definir condiciones de aseguramiento y márgenes de retención de riesgos, según sus criterios técnicos y políticas administrativas. Las decisiones sobre las funciones puestas bajo su competencia sólo podrán emanar de su Junta Directiva y serán de su exclusiva responsabilidad.

El INS tendrá como domicilio legal la ciudad de San José y podrá tener sucursales, agencias o sedes en el resto del país.

En el desarrollo de la actividad aseguradora en el país, que incluye la administración de los seguros comerciales, la administración del Seguro de Riesgos del Trabajo y del Seguro Obligatorio de Vehículos Automotores, el INS contará con plena garantía del Estado.

El INS queda facultado para constituir o adquirir participaciones de capital en sociedades anónimas, sociedades comerciales, sucursales, agencias o cualquier otro ente comercial de naturaleza similar, ninguno de los cuales contará con la garantía indicada en el párrafo anterior para los siguientes propósitos:

- a) Ejercer las actividades que le han sido encomendadas por ley dentro del país. Dichas actividades comprenden las de carácter financiero, otorgamiento de créditos, las de prestación de servicios de salud, el suministro de prestaciones médicas y la venta de bienes adquiridos por el INS debido a sus actividades.

Adicionalmente, el INS podrá establecer, por sí o por medio de sus sociedades, alianzas estratégicas con entes públicos o privados en el país o en el extranjero, con la única finalidad de cumplir con su competencia. Tanto el INS como sus sociedades anónimas, con la aprobación de las respectivas Juntas Directivas, podrán endeudarse en forma prudente de acuerdo con los estudios financieros correspondientes. Estas operaciones no contarán con la garantía del Estado.

Se autoriza a los Bancos Públicos a participar como accionistas de las sociedades anónimas que el INS establezca según lo señalado en este artículo (Artículo 1.- Instituto Nacional de Seguros y sus actividades, Ley del Instituto Nacional de Seguros), siempre que el INS se mantenga como socio mayoritario de dichas sociedades.” Subrayado no es del documento original.

Finalmente, según lo establece el “Artículo 10 Utilidades” (Capítulo IV Disposiciones Varias)

“La renta neta del INS resultará de deducir de la renta bruta los costos, los gastos, las reservas y las provisiones necesarias que garanticen el buen funcionamiento de esa entidad. A partir de esta se determinará el pago del impuesto sobre la renta correspondiente. Para efectos tributarios, la Dirección General de Tributación definirá en forma vinculante los límites técnicos aplicables para determinar las sumas necesarias de reservas y provisiones, para efectos de fijar la renta neta del INS.

La utilidad disponible anual del INS, después del pago de impuestos y cualquier otra carga, será distribuida de la siguiente manera:

- a) Se destinará un setenta y cinco por ciento (75%) para capitalización del Instituto.
- b) Un veinticinco por ciento (25%) para el Estado costarricense.”

A nivel interno, conforme lo establece la ley 8653 Ley Reguladora del Mercado de Seguros, los planes y presupuestos de la institución serán aprobados por la Junta Directiva del Instituto, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 “Planificación” y artículo 5 “Funcionamiento de la Junta Directiva”, que establece:

“Los planes operativos institucionales anuales a mediano y largo plazo, así como el plan estratégico institucional, deberán ser aprobados por la Junta Directiva del INS, su elaboración, principios y requerimientos generales serán regulados internamente por el mismo Instituto, de conformidad con las sanas prácticas administrativas y del negocio.”

Además, respecto al presupuesto señala:

“...a) La Junta Directiva tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

- 3) Examinar, aprobar e improbar los presupuestos y los estados financieros auditados del Instituto. Definir su política presupuestaria, así como revisar y autorizar los presupuestos de la Institución.”

Así mismo, con sustento en el artículo 1 de la Ley 8131 Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, que establece:

“Las disposiciones de esta Ley no serán aplicables a los bancos públicos ni al Instituto Nacional de Seguros (INS), excepto en lo correspondiente al trámite de aprobación de sus presupuestos, así como a lo ordenado en los artículos 57 y 94 y en el título X de esta Ley.”

Por tal motivo, la aprobación externa del plan presupuesto le corresponde a la Contraloría General de la República, consideración que se respalda en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, que a la letra rezan:

“4.2.6 Aprobación externa del presupuesto institucional. El presupuesto inicial y los presupuestos extraordinarios deberán contar con la aprobación externa de la Contraloría General de la República para otorgar la eficacia que ellos requieren. Dicha aprobación se dará mediante acto razonado sobre la concordancia con el marco jurídico y técnico aplicable del presupuesto institucional sometido a su conocimiento, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente...”

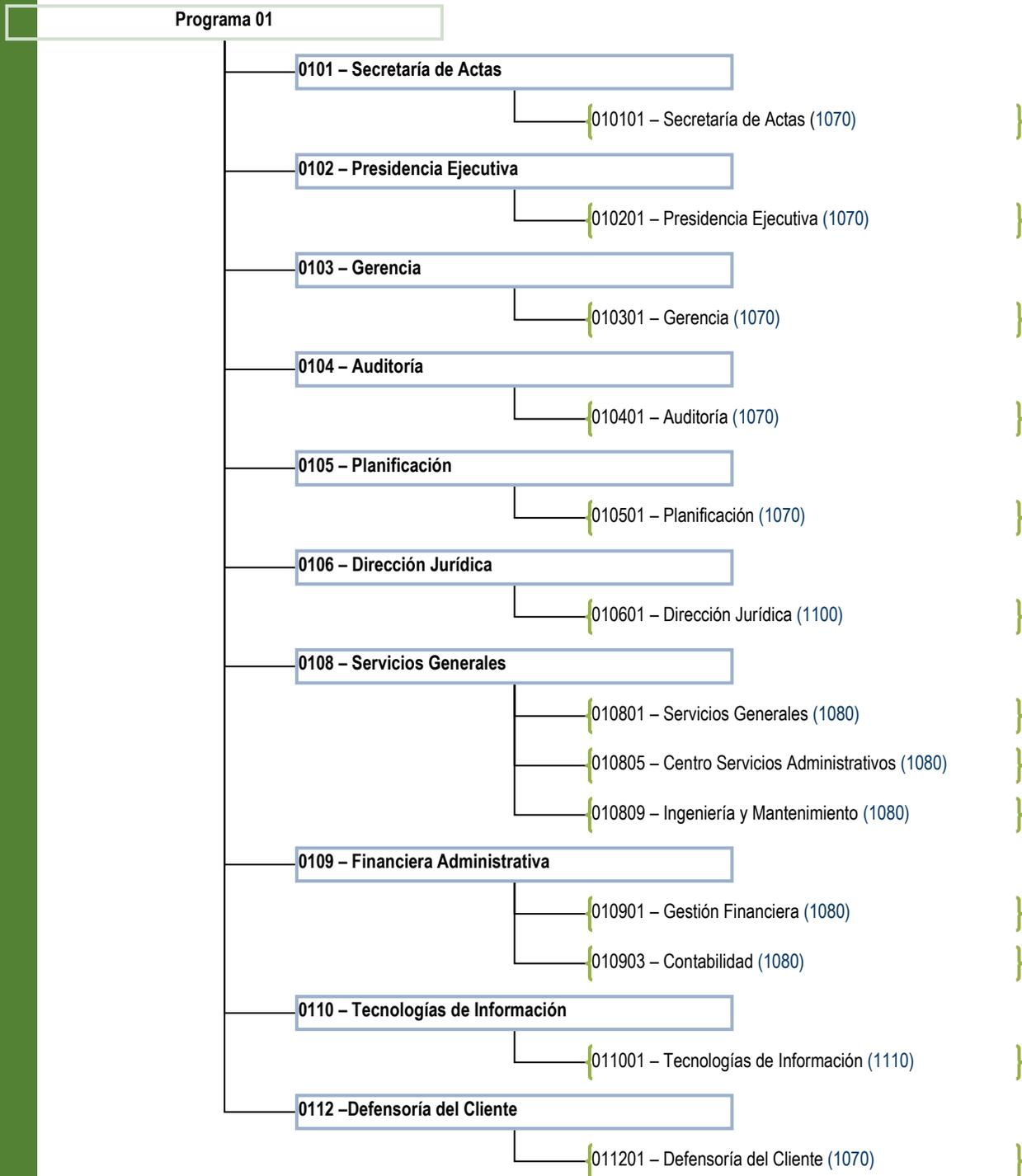
“4.2.7 Documentos presupuestarios que requieren la aprobación externa de la Contraloría General de la República. En los plazos y las condiciones establecidos por el ordenamiento jurídico y este marco normativo, las instituciones deben someter a la aprobación de la Contraloría General de República, los presupuestos iniciales y los presupuestos extraordinarios...”

Así mismo, se considera la normativa vigente que le aplique al Instituto.

## Estructura Presupuestaria

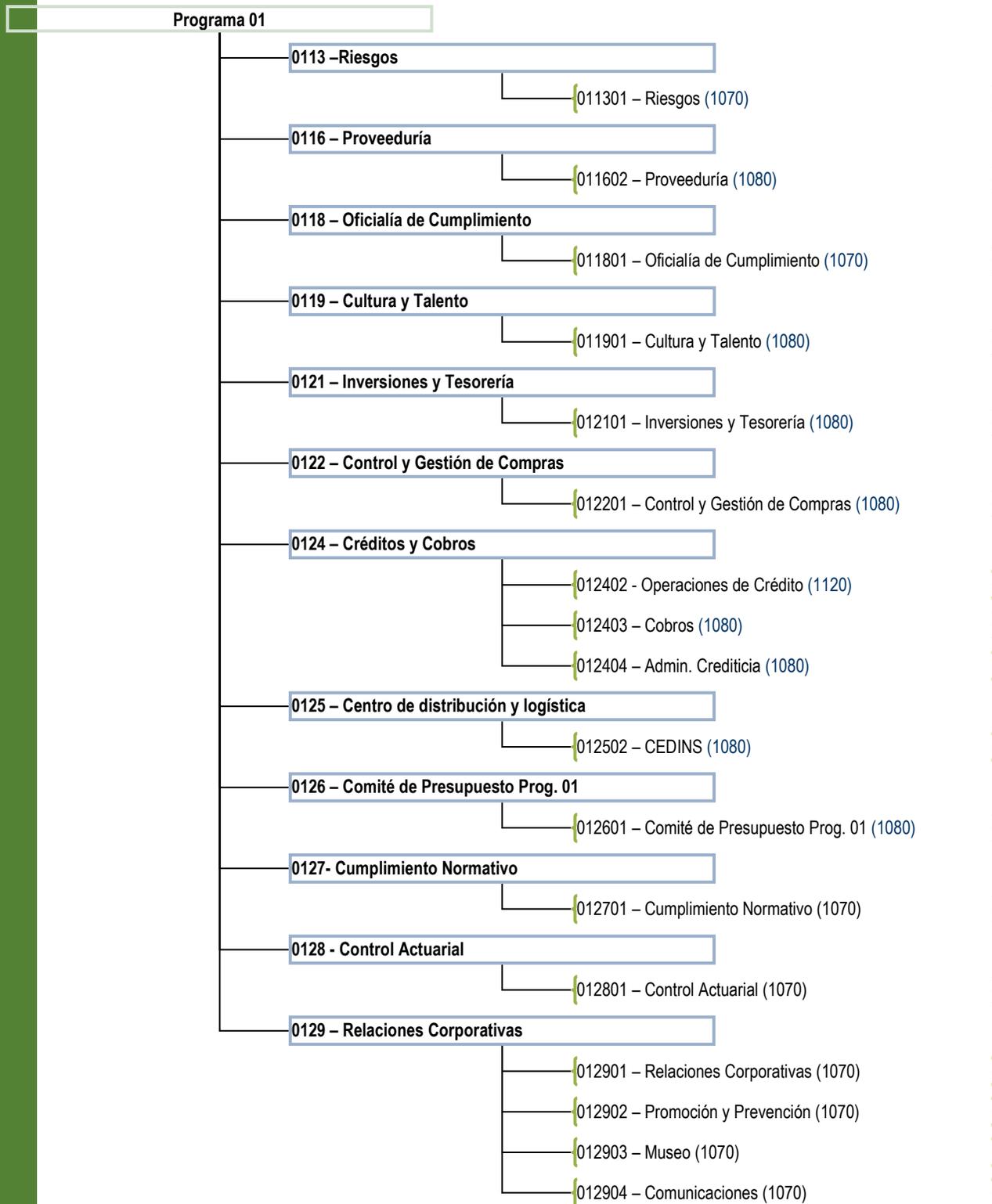
# Estructura Presupuestaria

Formulación 2023



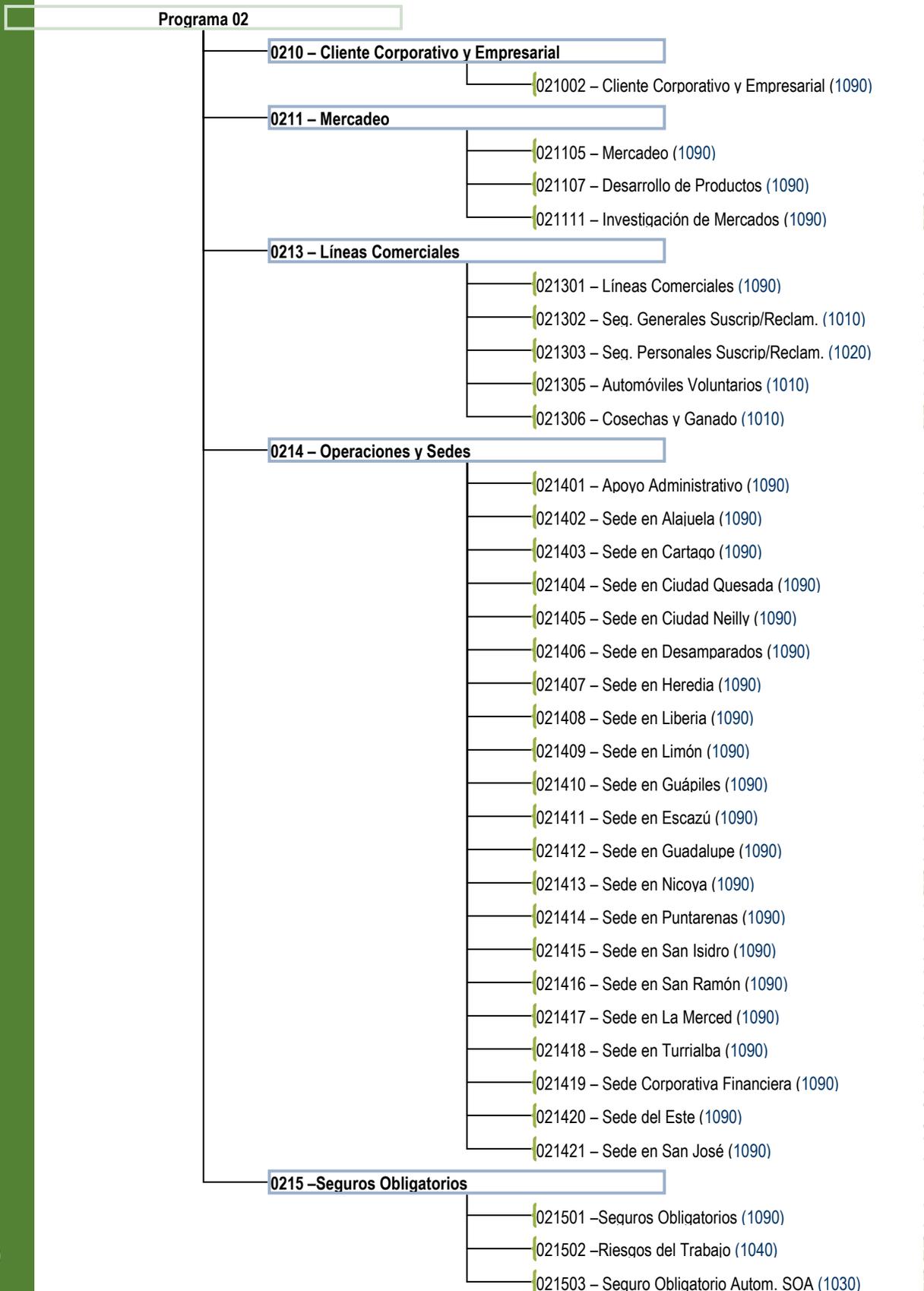
# Estructura Presupuestaria

Formulación 2023



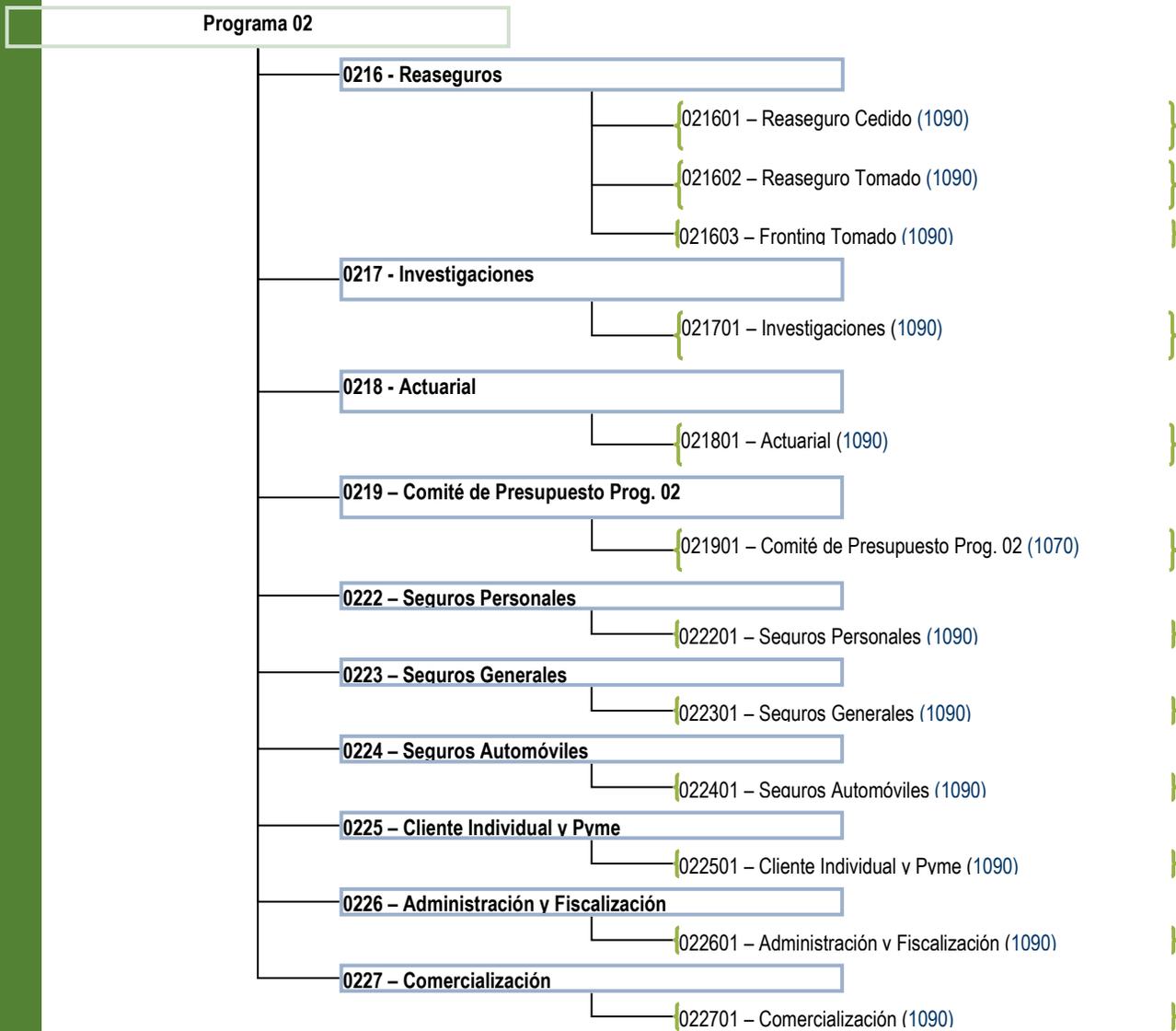
# Estructura Presupuestaria

Formulación 2023

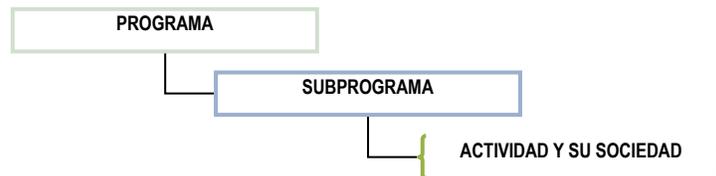


# Estructura Presupuestaria

Formulación 2023



**Nota:** la estructura presupuestaria descrita se encuentra representada de la siguiente manera:



**Detalle de las sociedades:**

1010 Seguros Generales	1020 Seguros Personales	1030 Seg. Oblig. Automóviles	1040 Riesgos del Trabajo	1070 Casa Matriz
1080 Finan. Administrativa	1090 Red de distribución	1100 Jurídicos	1110 Informática	1120 Créditos

## Presupuesto de Ingresos

(En millones de colones)



CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
<b>1.3.9.0.00.00.0.0.000</b>	<b>OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>16 144,4</b>
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados	16 144,4
<b>2.0.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>259 766,2</b>
<b>2.1.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>VENTA DE ACTIVOS</b>	<b>0,0</b>
2.1.1.3.00.00.0.0.000	Venta de maquinaria y equipo	0,0
<b>2.3.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>RECUPERACION DE PRÉSTAMOS E INVERS. FINANC.</b>	<b>253 392,7</b>
<b>2.3.2.0.00.00.0.0.000</b>	<b>RECUPERACION DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>9 038,7</b>
<b>2.3.4.0.00.00.0.0.000</b>	<b>RECUPERACION DE INVERSIONES FINANCIERAS</b>	<b>244 354,0</b>
<b>2.5.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>OTROS INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>6 373,5</b>
	<b>INGRESOS DEL PERIODO</b>	<b>1 093 922,3</b>
<b>3.0.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>268 335,9</b>
<b>3.3.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</b>	<b>268 335,9</b>
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	268 335,9
<b>TOTAL</b>		<b>1 362 258,3</b>

Cifras en millones de colones

## Presupuesto de Egresos (En millones de colones)

# Presupuesto de Egresos

Formulación 2023

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>78 634,4</b>
<b>0.01</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>26 722,4</b>
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	26 444,3
0.01.02	Jornales	10,9
0.01.03	Servicios especiales	216,1
0.01.05	Suplencias	51,1
<b>0.02</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>615,0</b>
0.02.01	Tiempo extraordinario	342,4
0.02.03	Disponibilidad laboral	34,0
0.02.04	Compensación de vacaciones	189,6
0.02.05	Dietas	49,0
<b>0.03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>32 503,1</b>
0.03.01	Retribución por años servidos	18 062,4
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	3 640,6
0.03.03	Decimotercer mes	4 865,5
0.03.04	Salario escolar	4 489,7
0.03.99	Otros incentivos salariales	1 444,9
<b>0.04</b>	<b>CONT. PATRON. AL DESARR. SEG. SOCIAL</b>	<b>9 860,3</b>
0.04.01	Cont. patron.al seg. de salud de la CCSS	5 627,1
0.04.02	Contribución Patronal al I.M.A.S.	292,0
0.04.03	Contribución Patronal al I.N.A.	875,8
0.04.04	Cont. patr. al fdo. de desarr. soc. y asig.	2 919,4
0.04.05	Contribuc. patron. al bco. pop. y des. comunal	146,0
<b>0.05</b>	<b>CONT. PAT. A FON. DE PENS. OT. FOND. CAP</b>	<b>5 942,3</b>
0.05.01	Cont. patron. al seg. de pens. de CCSS	3 164,6
0.05.02	Aport. patron. régim. oblig. de pens. complementarias	1 897,6
0.05.03	Aport. patron. al fdo. capit. laboral	875,8
0.05.04	Cont. patr. a otros fonds. adm. entes públicos	4,2

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
<b>0.99</b>	<b>REMUNERACIONES DIVERSAS</b>	<b>2 991,2</b>
0.99.99	Otras remuneraciones	2 991,2
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>649 546,2</b>
<b>1.01</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>8 385,9</b>
1.01.01	Alquiler de edific. locales y terrenos	5 693,2
1.01.02	Alquiler de maquin. equipo y mobiliario	63,9
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	2 300,5
1.01.04	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	328,3
<b>1.02</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>3 606,6</b>
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	712,7
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1 275,0
1.02.03	Servicio de correo	40,5
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1 099,8
1.02.99	Otros servicios básicos	478,6
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>101 126,0</b>
1.03.01	Información	124,0
1.03.02	Publicidad y propaganda	3 691,6
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	26,9
1.03.04	Transporte de bienes	24,6
1.03.06	Com. y gtos. p/ serv. financieros y comerciales	93 572,7
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	3 686,2
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>54 114,2</b>
1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	3 344,0
1.04.02	Servicios jurídicos	928,8
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	3 847,0
1.04.04	Servicios en ciencias econ. y sociales	13 642,7
1.04.05	Servicios informáticos	5 582,9
1.04.06	Servicios generales	6 117,6
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	20 651,2
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>231,9</b>
1.05.01	Transporte dentro del país	36,7

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
1.05.02	Viáticos dentro del país	143,1
1.05.03	Transporte en el exterior	20,0
1.05.04	Viáticos en el exterior	32,1
<b>1.06</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>438 610,4</b>
1.06.02	Reaseguros	87 350,0
1.06.03	Obligaciones por contratos de seguros	351 260,4
<b>1.07</b>	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>1 871,2</b>
1.07.01	Actividades de capacitación	1 369,9
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	494,4
1.07.03	Gastos de representación institucional	6,9
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>8 588,5</b>
1.08.01	Manten. de edificios, locales y terrenos	2 915,2
1.08.05	Manten. y reparac. de equipo de transporte	28,2
1.08.06	Manten. y reparac. de equipo de comunicación	65,8
1.08.07	Manten. y reparac. de eq. y mob. de oficina	469,5
1.08.08	Manten. y rep. eq. de cómputo-sist de información	1 355,9
1.08.99	Manten. y rep. de otros equipos	3 754,0
<b>1.09</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>32 991,0</b>
1.09.01	Impuestos s/ ingresos y utilidades	30 385,8
1.09.02	Impuestos s/ bienes inmuebles	311,4
1.09.03	Impuestos de patentes	1 398,6
1.09.99	Otros impuestos	895,3
<b>1.99</b>	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>20,7</b>
1.99.01	Servicios de regulación	0,3
1.99.02	Intereses moratorios y multas	5,6
1.99.05	Deducibles	14,8
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>17 112,2</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>7 168,4</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	230,0
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	6 895,5
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	8,8

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	34,1
<b>2.02</b>	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>598,1</b>
2.02.02	Productos agroforestales	8,9
2.02.03	Alimentos y bebidas	589,1
2.02.04	Alimentos para animales	0,2
<b>2.03</b>	<b>MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONST. Y MANT.</b>	<b>469,8</b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	129,0
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	15,3
2.03.03	Madera y sus derivados	11,3
2.03.04	Mat. y produc. eléctric. telefónico y cómputo	154,7
2.03.06	Materiales y productos de plástico	7,3
2.03.99	Otros mat. y produc. de uso en la const.	152,2
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>803,7</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	48,1
2.04.02	Repuestos y accesorios	755,6
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>8 072,2</b>
2.99.01	Útiles y material. de ofic. y cómputo	631,8
2.99.02	Útil. y mat. médic. hospit. y de investigación	6 032,0
2.99.03	Product. de papel, cartón e impresos	489,0
2.99.04	Textiles y vestuario	567,4
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	149,7
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	111,6
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	40,7
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	50,0
<b>3</b>	<b>INTERESES Y COMISIONES</b>	<b>2 980,6</b>
<b>3.03</b>	<b>INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>706,2</b>
3.03.99	Intereses sobre otras obligaciones	706,2
<b>3.04</b>	<b>COMISIONES Y OTROS GASTOS</b>	<b>2 274,3</b>
3.04.05	Diferencias por tipo de cambio	2 274,3
<b>4</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>490 192,9</b>

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
<b>4.01</b>	<b>PRÉSTAMOS</b>	<b>11 652,9</b>
4.01.07	Préstamos al sector privado	11 652,9
<b>4.02</b>	<b>ADQUISICIÓN DE VALORES</b>	<b>400 000,0</b>
4.02.01	Adq. de valores del gobierno central	173 716,8
4.02.05	Adq. de valores de empresas públicas no financieras	8 000,0
4.02.06	Adq. de valores de instit. púb. financieras	34 392,0
4.02.07	Adq. de valores del sector privado	64 212,0
4.02.08	Adq. de valores del sector externo	119 679,2
<b>4.99</b>	<b>OTROS ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>78 540,0</b>
4.99.01	Aportes de capital a empresas	78 540,0
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>34 481,6</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>6 072,4</b>
5.01.02	Equipo de transporte	13,7
5.01.03	Equipo de comunicación	40,8
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	605,5
5.01.05	Equipo de cómputo	3 151,2
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	1 976,0
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	7,0
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	278,2
<b>5.02</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>2 290,5</b>
5.02.01	Edificios	2 290,5
<b>5.99</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>26 118,7</b>
5.99.02	Piezas y obras de colección	5,0
5.99.03	Bienes intangibles	26 113,7
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>72 896,5</b>
<b>6.01</b>	<b>TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>68 448,9</b>
6.01.01	Transf. corrientes al gobierno central	21 323,6
6.01.02	Transf. corrientes a órganos desconcentrados	7,1

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
6.01.03	Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas no empresariales	34 392,0
6.01.06	Transferencias corrientes a instituciones públicas financieras	902,7
6.01.07	Dividendos	2 823,5
6.01.09	Impuestos por transferir	9 000,0
<b>6.02</b>	<b>TRANSF. CORRIENTES A PERSONAS</b>	<b>1 257,3</b>
6.02.01	Becas a funcionarios	194,0
6.02.03	Ayudas a funcionarios	660,0
6.02.99	Otras transferencias a personas	403,3
<b>6.03</b>	<b>PRESTACIONES</b>	<b>921,6</b>
6.03.01	Prestaciones legales	921,6
<b>6.04</b>	<b>TRANSF.CORR.ENTID.PRIVAD.SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>3,5</b>
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	3,5
<b>6.06</b>	<b>OTRAS TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PRIV.</b>	<b>2 265,2</b>
6.06.01	Indemnizaciones	2 265,2
<b>9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>16 413,9</b>
<b>9.02</b>	<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>16 413,9</b>
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	16 413,9
<b>TOTALES</b>		<b>1 362 258,3</b>

Cifras en millones de colones

# Programa 1

Dirección Superior y Administración

**UNIDAD EJECUTORA** : SECRETARÍA DE ACTAS, PRESIDENCIA EJECUTIVA, GERENCIA, AUDITORÍA, PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN JURÍDICA, SERVICIOS GENERALES Y CORPORATIVOS, FINANCIERA ADMINISTRATIVA, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, DEFENSORÍA DEL CLIENTE, RIESGOS, PROVEEDURIA, OFICIALÍA DE CUMPLIMIENTO, CULTURA Y TALENTO, INVERSIONES Y TESORERÍA, CONTROL Y GESTIÓN DE COMPRAS, CRÉDITOS Y COBROS, CENTRO DE DISTRIBUCIÓN Y LOGÍSTICA, COMITÉ DE PRESUPUESTO 01, CUMPLIMIENTO NORMATIVO, CONTROL ACTUARIAL Y RELACIONES CORPORATIVAS

**PRESUPUESTO** : 542.911,9 millones

## DESCRIPCIÓN

Comprende las unidades superiores responsables del establecimiento de las políticas generales, funciones gerenciales y demás unidades que asesoran en materia de planificación, jurídica, administrativa, financiera, tecnologías de información y otros aspectos sobre defensoría del cliente, riesgos, proveeduría, inversiones, atención de medidas de cumplimiento, además control y gestión de compras, créditos y cobros, la distribución y logística del instituto y las relaciones corporativas.

Presupuesto de Egresos 2023  
Programa 1: Dirección Superior y Administración  
(en millones de colones)

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>33 283,6</b>
<b>0.01</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>11 852,2</b>
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	11 608,2
0.01.02	Jornales	10,9
0.01.03	Servicios especiales	216,1
0.01.05	Suplencias	17,0
<b>0.02</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>420,9</b>
0.02.01	Tiempo extraordinario	248,7
0.02.03	Disponibilidad laboral	32,6
0.02.04	Compensación de vacaciones	90,6
0.02.05	Dietas	49,0
<b>0.03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>13 429,8</b>
0.03.01	Retribución por años servidos	7 269,6
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1 566,6
0.03.03	Decimotercer mes	2 045,2
0.03.04	Salario escolar	1 887,2
0.03.99	Otros incentivos salariales	661,2
<b>0.04</b>	<b>CONT. PATRON. AL DESARR. SEG. SOCIAL</b>	<b>4 275,8</b>
0.04.01	Cont. patron.al seg. de salud de la CCSS	2 496,4
0.04.02	Contribución Patronal al I.M.A.S.	122,7
0.04.03	Contribución Patronal al I.N.A.	368,2
0.04.04	Cont. patr. al fdo. de desarr. soc. y asig.	1 227,1
0.04.05	Contribuc. patron. al bco. pop. y des. comunal	61,4
<b>0.05</b>	<b>CONT. PAT. A FON. DE PENS. OT. FOND. CAP</b>	<b>2 500,3</b>
0.05.01	Cont. patron. al seg. de pens. de CCSS	1 330,2
0.05.02	Aport. patron. régim. oblig. de pens. complementarias	797,7
0.05.03	Aport. patron. al fdo. capit. laboral	368,2
0.05.04	Cont. patr. a otros fonds. adm. entes públicos	4,2

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
<b>0.99</b>	<b>REMUNERACIONES DIVERSAS</b>	<b>804,6</b>
0.99.99	Otras remuneraciones	804,6
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>113 504,4</b>
<b>1.01</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>8 370,8</b>
1.01.01	Alquiler de edific. locales y terrenos	5 686,3
1.01.02	Alquiler de maquin. equipo y mobiliario	55,7
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	2 300,5
1.01.04	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	328,3
<b>1.02</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>3 606,1</b>
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	712,7
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1 275,0
1.02.03	Servicio de correo	40,0
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1 099,8
1.02.99	Otros servicios básicos	478,6
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>7 701,1</b>
1.03.01	Información	51,5
1.03.02	Publicidad y propaganda	956,9
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	0,6
1.03.04	Transporte de bienes	24,6
1.03.06	Com. y gtos. p/ serv. financieros y comerciales	2 992,1
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	3 675,5
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>50 288,6</b>
1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	363,7
1.04.02	Servicios jurídicos	904,1
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	3 843,6
1.04.04	Servicios en ciencias econ. y sociales	13 406,4
1.04.05	Servicios informáticos	5 582,9
1.04.06	Servicios generales	6 076,5
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	20 111,4
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>149,0</b>
1.05.01	Transporte dentro del país	34,0

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
1.05.02	Viáticos dentro del país	62,9
1.05.03	Transporte en el exterior	20,0
1.05.04	Viáticos en el exterior	32,1
<b>1.07</b>	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>1 801,3</b>
1.07.01	Actividades de capacitación	1 303,5
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	494,2
1.07.03	Gastos de representación institucional	3,6
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>8 577,7</b>
1.08.01	Manten. de edificios, locales y terrenos	2 915,1
1.08.05	Manten. y reparac. de equipo de transporte	28,2
1.08.06	Manten. y reparac. de equipo de comunicación	65,8
1.08.07	Manten. y reparac. de eq. y mob. de oficina	469,5
1.08.08	Manten. y rep. eq. de cómputo-sist de información	1 355,9
1.08.99	Manten. y rep. de otros equipos	3 743,3
<b>1.09</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>32 991,0</b>
1.09.01	Impuestos s/ ingresos y utilidades	30 385,8
1.09.02	Impuestos s/ bienes inmuebles	311,4
1.09.03	Impuestos de patentes	1 398,6
1.09.99	Otros impuestos	895,3
<b>1.99</b>	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>18,8</b>
1.99.02	Intereses moratorios y multas	4,1
1.99.05	Deducibles	14,8
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>16 284,3</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>6 956,6</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	230,0
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	6 714,3
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	8,8
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	3,5
<b>2.02</b>	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>41,0</b>
2.02.02	Productos agroforestales	8,9
2.02.03	Alimentos y bebidas	32,0

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
2.02.04	Alimentos para animales	0,2
<b>2.03</b>	<b>MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONST. Y MANT.</b>	<b>469,8</b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	129,0
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	15,3
2.03.03	Madera y sus derivados	11,3
2.03.04	Mat. y produc. eléctric. telefónico y cómputo	154,7
2.03.06	Materiales y productos de plástico	7,3
2.03.99	Otros mat. y produc. de uso en la const.	152,2
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>785,4</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	29,9
2.04.02	Repuestos y accesorios	755,6
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>8 031,4</b>
2.99.01	Útiles y material. de ofic. y cómputo	631,8
2.99.02	Útil. y mat. médic. hospit. y de investigación	6 032,0
2.99.03	Product. de papel, cartón e impresos	489,0
2.99.04	Textiles y vestuario	567,4
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	149,7
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	111,6
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	5,1
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	44,8
<b>3</b>	<b>INTERESES Y COMISIONES</b>	<b>2 745,6</b>
<b>3.03</b>	<b>INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>650,0</b>
3.03.99	Intereses sobre otras obligaciones	650,0
<b>3.04</b>	<b>COMISIONES Y OTROS GASTOS</b>	<b>2 095,6</b>
3.04.05	Diferencias por tipo de cambio	2 095,6
<b>4</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>289 659,2</b>
<b>4.01</b>	<b>PRÉSTAMOS</b>	<b>9 414,4</b>
4.01.07	Préstamos al sector privado	9 414,4
<b>4.02</b>	<b>ADQUISICIÓN DE VALORES</b>	<b>201 704,8</b>

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
4.02.01	Adq. de valores del gobierno central	15 158,4
4.02.05	Adq. de valores de empresas públicas no financieras	8 000,0
4.02.06	Adq. de valores de instit. púb. financieras	26 978,4
4.02.07	Adq. de valores del sector privado	53 865,6
4.02.08	Adq. de valores del sector externo	97 702,4
<b>4.99</b>	<b>OTROS ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>78 540,0</b>
4.99.01	Aportes de capital a empresas	78 540,0
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>34 465,1</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>6 056,0</b>
5.01.02	Equipo de transporte	13,7
5.01.03	Equipo de comunicación	40,8
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	605,5
5.01.05	Equipo de cómputo	3 151,2
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	1 976,0
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	7,0
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	261,7
<b>5.02</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>2 290,5</b>
5.02.01	Edificios	2 290,5
<b>5.99</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>26 118,7</b>
5.99.02	Piezas y obras de colección	5,0
5.99.03	Bienes intangibles	26 113,7
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>36 555,8</b>
<b>6.01</b>	<b>TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>34 396,8</b>
6.01.01	Transf. corrientes al gobierno central	17 476,0
6.01.02	Transf. corrientes a órganos desconcentrados	7,1
6.01.03	Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas no empresariales	7 011,0
6.01.06	Transferencias corrientes a instituciones públicas financieras	902,7
6.01.09	Impuestos por transferir	9 000,0
<b>6.02</b>	<b>TRANSF. CORRIENTES A PERSONAS</b>	<b>467,3</b>

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
6.02.01	Becas a funcionarios	194,0
6.02.03	Ayudas a funcionarios	220,0
6.02.99	Otras transferencias a personas	53,3
<b>6.03</b>	<b>PRESTACIONES</b>	<b>437,1</b>
6.03.01	Prestaciones legales	437,1
<b>6.04</b>	<b>TRANSF.CORR.ENTID.PRIVAD.SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>3,5</b>
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	3,5
<b>6.06</b>	<b>OTRAS TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PRIV.</b>	<b>1 251,0</b>
6.06.01	Indemnizaciones	1 251,0
<b>9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>16 413,9</b>
<b>9.02</b>	<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>16 413,9</b>
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	16 413,9
<b>TOTALES</b>		<b>542 911,9</b>

Cifras en millones de colones

## Programa 2

Servicio de Seguros Comerciales, Solidarios y Mercadeo

**UNIDAD EJECUTORA** : CLIENTE CORPORATIVO Y EMPRESARIAL, MERCADEO, LÍNEAS COMERCIALES, OPERACIONES Y SEDES, SEGUROS OBLIGATORIOS Y SALUD, REASEGUROS, INVESTIGACIONES, ACTUARIAL, COMITÉ DE PRESUPUESTO 02, SEGUROS PERSONALES, SEGUROS GENERALES, SEGUROS AUTOMÓVILES, CLIENTE INDIVIDUAL Y PYME, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN.

**PRESUPUESTO** : 819.346,3 millones

### DESCRIPCIÓN

Comprende las funciones de asesoría, administración y ejecución de la actividad aseguradora comercial, de seguridad social y reaseguradora del Instituto; así como, la atención de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros y reaseguros.

Le corresponde desarrollar planes y programas institucionales que garanticen la adecuada satisfacción del mercado en materia de seguros comerciales, solidarios y reaseguros, conforme con las políticas establecidas por la Administración Superior.

Presupuesto de Egresos 2023  
 Programa 2: Servicio de Seguros Comerciales, Solidarios y Mercadeo  
 (en millones de colones)

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>45 350,8</b>
<b>0.01</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>14 870,2</b>
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	14 836,1
0.01.05	Suplencias	34,1
<b>0.02</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>194,1</b>
0.02.01	Tiempo extraordinario	93,7
0.02.03	Disponibilidad laboral	1,4
0.02.04	Compensación de vacaciones	99,0
<b>0.03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>19 073,4</b>
0.03.01	Retribución por años servidos	10 792,8
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2 074,1
0.03.03	Decimotercer mes	2 820,3
0.03.04	Salario escolar	2 602,5
0.03.99	Otros incentivos salariales	783,7
<b>0.04</b>	<b>CONT. PATRON. AL DESARR. SEG. SOCIAL</b>	<b>5 584,5</b>
0.04.01	Cont. patron.al seg. de salud de la CCSS	3 130,7
0.04.02	Contribución Patronal al I.M.A.S.	169,2
0.04.03	Contribución Patronal al I.N.A.	507,7
0.04.04	Cont. patr. al fdo. de desarr. soc. y asig.	1 692,3
0.04.05	Contribuc. patron. al bco. pop. y des. comunal	84,6
<b>0.05</b>	<b>CONT. PAT. A FON. DE PENS. OT. FOND. CAP</b>	<b>3 442,1</b>
0.05.01	Cont. patron. al seg. de pens. de CCSS	1 834,4
0.05.02	Aport. patron. régim. oblig. de pens. complementarias	1 100,0
0.05.03	Aport. patron. al fdo. capit. laboral	507,7
<b>0.99</b>	<b>REMUNERACIONES DIVERSAS</b>	<b>2 186,5</b>
0.99.99	Otras remuneraciones	2 186,5

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>536 041,8</b>
<b>1.01</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>15,1</b>
1.01.01	Alquiler de edific. locales y terrenos	6,9
1.01.02	Alquiler de maquin. equipo y mobiliario	8,1
<b>1.02</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>0,5</b>
1.02.03	Servicio de correo	0,5
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>93 424,8</b>
1.03.01	Información	72,5
1.03.02	Publicidad y propaganda	2 734,7
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	26,3
1.03.06	Com. y gtos. p/ serv. financieros y comerciales	90 580,6
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	10,7
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>3 825,6</b>
1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	2 980,3
1.04.02	Servicios jurídicos	24,7
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	3,4
1.04.04	Servicios en ciencias econ. y sociales	236,4
1.04.06	Servicios generales	41,1
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	539,8
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>82,9</b>
1.05.01	Transporte dentro del país	2,7
1.05.02	Viáticos dentro del país	80,2
<b>1.06</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>438 610,4</b>
1.06.02	Reaseguros	87 350,0
1.06.03	Obligaciones por contratos de seguros	351 260,4
<b>1.07</b>	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>69,9</b>
1.07.01	Actividades de capacitación	66,4
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0,2
1.07.03	Gastos de representación institucional	3,3

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>10,8</b>
1.08.01	Manten. de edificios, locales y terrenos	0,1
1.08.07	Manten. y reparac. de eq. y mob. de oficina	0,1
1.08.99	Manten. y rep. de otros equipos	10,7
<b>1.99</b>	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>1,8</b>
1.99.01	Servicios de regulación	0,3
1.99.02	Intereses moratorios y multas	1,5
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>827,9</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>211,8</b>
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	181,2
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	30,6
<b>2.02</b>	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>557,1</b>
2.02.03	Alimentos y bebidas	557,1
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>18,2</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	18,2
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>40,8</b>
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	35,6
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	5,2
<b>3</b>	<b>INTERESES Y COMISIONES</b>	<b>234,9</b>
<b>3.03</b>	<b>INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>56,2</b>
3.03.99	Intereses sobre otras obligaciones	56,2
<b>3.04</b>	<b>COMISIONES Y OTROS GASTOS</b>	<b>178,7</b>
3.04.05	Diferencias por tipo de cambio	178,7
<b>4</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>200 533,6</b>

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
<b>4.01</b>	<b>PRÉSTAMOS</b>	<b>2 238,4</b>
4.01.07	Préstamos al sector privado	2 238,4
<b>4.02</b>	<b>ADQUISICIÓN DE VALORES</b>	<b>198 295,2</b>
4.02.01	Adq. de valores del gobierno central	158 558,4
4.02.06	Adq. de valores de instit. púb. financieras	7 413,6
4.02.07	Adq. de valores del sector privado	10 346,4
4.02.08	Adq. de valores del sector externo	21 976,8
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>16,4</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>16,4</b>
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	16,4
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>36 340,8</b>
<b>6.01</b>	<b>TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>34 052,1</b>
6.01.01	Transf. corrientes al gobierno central	3 847,6
6.01.03	Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas no empresariales	27 381,0
6.01.07	Dividendos	2 823,5
<b>6.02</b>	<b>TRANSF. CORRIENTES A PERSONAS</b>	<b>790,0</b>
6.02.03	Ayudas a funcionarios	440,0
6.02.99	Otras transferencias a personas	350,0
<b>6.03</b>	<b>PRESTACIONES</b>	<b>484,5</b>
6.03.01	Prestaciones legales	484,5
<b>6.06</b>	<b>OTRAS TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PRIV.</b>	<b>1 014,2</b>
6.06.01	Indemnizaciones	1 014,2
<b>TOTALES</b>		<b>819 346,3</b>

Cifras en millones de colones

## Proyectos Institucionales

## Proyectos de construcción (adiciones y mejoras)

Formulación 2023

Se adjunta el detalle con los proyectos de construcción a ejecutar en el 2023:

Proyectos	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de finalización	Contrucciones 5.02.01	Condición del proyecto
Remodelación y ampliación CEYE HDT	feb-23	ago-23	443,7	Remodelación y ampliación
Consultorio médico de empresa piso 3 de oficinas centrales	feb-23	jul-23	324,9	Ampliación
Habilitación centro de pruebas para la prevención (fase 1)	feb-23	jul-23	323,0	Remodelación y ampliación
Proyectos del Completo Hospitalario (pendiente del 2022)	ene-23	feb-23	274,0	Remodelación y ampliación
Sustitución de piso vinílico y puertas de Quirófanos HDT	feb-23	ago-23	257,9	Remodelación
Habilitación de rehabilitación en Puntarenas (reajustado)	ene-23	jul-23	188,0	Remodelación y ampliación
Mejoras externas para resguardo de clientes	mar-23	sep-23	165,0	Ampliación
Edificio negro Complejo INS Salud	feb-23	ago-23	130,1	Remodelación
Acondicionamiento de taller de equipo médico	feb-23	ago-23	75,0	Remodelación
Elevador camillero, para albergue de pacientes HDT	feb-23	ago-23	59,2	Suministro, instalación y ampliación
Muro de contención Jardín Infantil	mar-23	jul-23	49,6	Construcción nueva

(Cifras en millones de colones)

## Proyectos Tecnológicos

Formulación 2023

Proyecto	Descripción de la necesidad	Monto
<b>AXIS</b> <b>¢4.969,1</b>	Servicios de asesoría, fiscalización y control del proyecto AXIS.	199,4
	Servicios de diseño e implementación de Vertical de Seguros.	3 341,7
	Adquisición de licenciamiento para Vertical de Seguros.	1 428,0
<b>ERP</b> <b>¢4.280,4</b>	Servicios de implementación de la solución ERP.	2 852,4
	Adquisición de licencias para solución del ERP.	1 428,0
<b>HIS</b> <b>¢2.877,5</b>	Implementación de la solución médica para la Red de Servicios de Salud, los servicios de asesoría, configuración, capacitación y las tareas necesarias para la puesta en producción de dicho sistema, así como para las soluciones de procesos especializados que ninguna solución médica provee.	1 778,8
	Se requiere la compra del licenciamiento para la adquisición de una nueva solución médica para la Red de Servicios de Salud.	1 098,7
<b>Barva</b> <b>¢60,3</b>	Adquisición de la última versión de la solución Dynamics, lo que le permite al Instituto potenciar los procesos de gestión de ventas, upselling, cross selling, servicio al cliente, mejorando con esto aquellos aspectos de la cadena de valor que requieren el uso de esa aplicación informática.	60,3
<b>Gestor Documental</b> <b>¢1.261,5</b>	Adquisición de diseño e implementación de plataforma informática Gestor Documental.	293,6
	Adquisición de licenciamiento para el primer año del Gestor Documental.	967,8
<b>Digital Onboarding</b> <b>¢168,2</b>	Adquisición de servicios o funcionalidades que permitan realizar una validación de personas contra listas que alertan indicios de lavado de dinero.	28,6
	Consultoría y soporte para la implementación de los módulos requeridos	46,4
	Capacitación y certificación para la implementación de los módulos requeridos.	23,6
	Adquisición del módulo para la autenticación por huella digital y módulo para firma autógrafa digital para aplicación en contratos de seguros.	69,6

(Cifras en millones de colones)

## Proyectos Administrativos/Constructivos

Formulación 2023

Proyecto	Descripción de la necesidad	Monto
<b>Información considerada como "Confidencial"</b>		
<b>NIIF</b> <b>¢522,3</b>	Servicio de consultoría para atender el proceso de transición y estados financieros del año 2023.	357,0
	Servicios de consultoría para la atención de la Fase III, según requerimientos definidos para la adopción de la NIIF 17.	165,3
<b>MAKO</b> <b>¢514,1</b>	Diseñar un modelo de atención para el proceso de indemnizaciones de automóviles que contemple una red de talleres de reparación.	514,1
<b>Solvencia II</b> <b>¢284,3</b>	Realizar un diagnóstico de la situación actual de la Institución respecto a los requerimientos que establece el marco de Solvencia II, así como identificar las brechas existentes, requerimientos de Tecnologías de Información y Datos.	284,3
<b>AMBAR</b> (Sistema Eléctrico) <b>¢2.105,5</b>	Contratación para la compra del servicio de diseño electromecánico del sistema de alimentación eléctrica principal del complejo hospitalario en La Uruca.	2 105,5

(Cifras en millones de colones)

Presupuesto Plurianual  
Información considerada como  
"Confidencial"

## ACLARACIÓN

La información complementaria que sirve de apoyo al análisis para la aprobación, (cuadros comparativos de ingresos y egresos de los ejercicios 2020 a 2023) del Proyecto Plan - Presupuesto del Instituto Nacional de Seguros para el ejercicio económico del año 2023", es considerada como CONFIDENCIAL para fines de la publicación en la página web

# PROYECTO DE ACUERDO

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS San José – Costa Rica	TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO DE JUNTA		
Para:	Sesión No.	Acuerdo No.	Fecha
Unidad Ejecutante:	Acuerdo firme:		
Copias:	Fecha de Transcripción: Fecha de Cumplimiento:		
Asunto: PLAN PRESUPUESTO ORDINARIO 2023			
Observaciones:			

Con la Instrucción de atender lo siguiente:

La presidenta ejecutiva, señora Mónica Araya Esquivel, somete a consideración de los señores directores, el Informe Numerado XXX - Oficio PLPRE-xxx-2022 del xx de setiembre de 2022 del Departamento Plan Operativo y Presupuesto de la Dirección de Planificación, referente al Proyecto del Plan Presupuesto Ordinario del INS para el año 2023.

Dicho Informe pasará a formar parte del expediente de esta Acta.

-----  
La Junta Directiva, una vez concluido el análisis del asunto sometido a su consideración, ACUERDA:

“

1. Aprobar el Proyecto Plan Presupuesto del Instituto Nacional de Seguros, correspondiente al año 2023, por la suma de ₡1.362.258.253.000,00 (un billón trescientos sesenta y dos mil doscientos cincuenta y ocho millones doscientos cincuenta y tres mil colones con 00/100)
2. Encargar a la Dirección de Planificación para que remita los documentos que correspondan para la aprobación externa de la Contraloría General de la República.”

ACUERDO FIRME